

Asunción, 25 de febrero de 2021.

NOTA PR N° 115 /2021

INTERNO GII/00011/2021

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en relación con el "Plan de Trabajo Intelectual de Paraguay al 14 de diciembre de 2020", propuesto por los Estados Unidos de América, y presentado en la reunión extraordinaria del Centro Nacional de Derechos de Propiedad Intelectual.

Al respecto, desde la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) celebramos iniciativas como las esbozadas en el Plan de Trabajo Intelectual, y consideramos que este ente regulador cumple un papel fundamental en las líneas de acción propuestas, principalmente coadyuvando en lo que respecta al control y observancia de los derechos de la propiedad intelectual en materia de tecnología y equipos electrónicos.

En cuanto a la línea de acción propuesta referente al combate a la piratería, recordamos que la ley N° 642 "de Telecomunicaciones" en su artículo 74 prohíbe la comercialización y operación de equipos y aparatos de telecomunicaciones que no hayan sido homologados por la CONATEL, lo cual resulta esencial para la lucha contra el ingreso de equipos electrónicos ilegales al Paraguay. Lamentablemente dicha disposición tiene un bajo nivel de cumplimiento debido a la descoordinación entre instituciones y otros factores contextuales del país.

En lo que refiere puntualmente a la transmisión de programas o señales de cable, es la CONATEL la encargada y única autorizada para otorgar las licencias para dichos servicios, por lo tanto consideramos que sería conveniente trabajar en un eventual acuerdo entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, que permita una mejor persecución de transmisiones de programas o señales no autorizadas o ilegales, mediante controles e inspecciones.

En consonancia con lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el Plan de Trabajo Intelectual, estamos convencidos que el trabajo interinstitucional coordinado y organizado, es el motor impulsor para lograr un combate efectivo contra la piratería en todas sus formas, motivo por el cual destacamos la importancia de trabajar juntamente con todas las instituciones involucradas, bajo la dirección de la CODEPI.

En el documento anexo se puede encontrar algunos comentarios y sugerencias respecto al borrador de Plan de Trabajo Intelectual de Paraguay propuesto por Estados Unidos, para su consideración.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra más alta estima.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL
NOTA PR N° 115 /2021

A su Excelencia

A1120154

Euclides Acevedo Candia, Ministro.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

E. S. D.